



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAY 2010

Expte. N° 268/09

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la COORDINACIÓN DE POSTGRADO y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 7.267,77); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la realización de la Asamblea del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, llevada a cabo en noviembre de 2009 en esta Universidad.

QUE a tales efectos, se efectuó una entrega de fondos a nombre de la Dra. María Celia ILVENTO, Secretaria Académica, por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), y una vez presentada la rendición, se le reintegró por Tesorería General, la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 267,77).-

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por la COORDINACIÓN DE POSTGRADO y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 7.267,77), con motivo de la realización de la Asamblea del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, llevada a cabo en esta Universidad en noviembre de 2009.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0473-10